



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 24, 2018

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 012-2018-VRI. Callao, Abril 24, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 08 de marzo del 2018, mediante el cual el profesor **Mg. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el Informe Final de Investigación «**POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE INCORPORA LA TECNOLOGÍA Y PROMUEVA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 331-2016-R, de fecha 28 de abril del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON** titulado «**POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE INCORPORA LA TECNOLOGÍA Y PROMUEVA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2016 al 31 de marzo del 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 170-2018-D-FIIS, de fecha 05 de abril del 2018, recepcionado el 10 de abril del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE INCORPORA LA TECNOLOGÍA Y PROMUEVA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**» desarrollado por el profesor **Mg. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 003-2018-LIFIS-UNAC del 15 de marzo del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 099-2018-CF-FIIS, de fecha 23 de marzo del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 058-2018-ICICYT-VRI del 23 de abril del 2018, recepcionado el 24 de abril del 2018, indica que el expediente del profesor Mg. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE INCORPORE LA TECNOLOGÍA Y PROMUEVA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN» presentado por el profesor Mg. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIIS, UIFIS, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, Interesado
c.c. Archivo.